

**SUBVENCIÓN PARA AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL**

Según la Resolución n.º 60 de fecha 2 de febrero de 2024, en la que se concede al Ayuntamiento de Bailén una Subvención para ayudas de Urgencia Social/Emergencia Social, por un importe de 9.999 €, cuyo presupuesto total asciende a 10.669 €.